

Rosario, 30 MAR 2010

VISTO: La presentación efectuada por **MEROCHENICH, FERNANDO ANDRES**, Legajo nro.08-38151, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Mecánica a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno; **MEROCHENICH, FERNANDO ANDRES**, de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-38151) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; NO REGISTRA MATERIAS APROBADAS EN SU LEGAJOS DE ESTUDIOS.

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura.
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

19

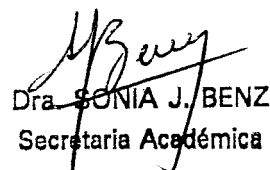


Ing. RUBEN F. CICCABELLI
DECANO



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica